

Sentencia histórica: CC.OO. recupera tu salario

La actualidad política ha sufrido una convulsión sin precedentes. Las noticias sobre las *vacas locas*, el submarino británico *Tireless* o las relacionadas con las consecuencias del uso del uranio empobrecido en la guerra de los Balcanes han sido desplazadas de las cabeceras de todos los medios de comunicación por una inesperada e *inaudita*, para algunos, sentencia de la Audiencia Nacional que da la razón a la Federación de Enseñanza de CC.OO.

El recurso ganado se interpuso por el sindicato contra la congelación salarial que el primer Gobierno del PP impuso, en el año 1997, a los empleados públicos incumpliendo los acuerdos suscritos en 1994 por el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y los sindicatos suscritos en 1994.

La citada sentencia es todo un tratado sobre el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos. En ella se reconoce expresamente este derecho y se deja claro que el Gobierno, sea del color que sea, está obligado a negociar con los representantes de los trabajadores y trabajadoras de la función pública con la voluntad de llegar a acuerdos, y que éstos no pueden ser incumplidos unilateralmente por el Gobierno (algo que ya había expresado la OIT); y aun más, que el Ejecutivo está obligado a incluir en el proyecto de Ley de Presupuesto Generales del Estado que eleve a las Cortes Generales los compromisos alcanzados previamente con los sindicatos.

La consecuencia de este razonamiento es el fallo de la sentencia, en el cual se obliga al Gobierno a hacer efectivo el incremento salarial que debió producirse en 1997 (un 2,6%) y todo lo que se ha dejado de percibir desde entonces.

Las reacciones ante tal noticia han sido unánimes, dependiendo únicamente de que se esté del lado del Gobierno o del de los empleados públicos. Estos últimos han reaccionado con una merecida alegría, no en vano han visto en la sentencia un reconocimiento a sus justas reivindicaciones a la vez que se devolvía dignidad a la profesión, dignidad tantas veces maltratada por las actitudes despectivas y arrogantes de los responsables de la Administración. Junto a este sentimiento ha aparecido en algunos un punto de escepticismo respecto al cobro de las cantidades que por la sentencia se les adeudan.

Este escepticismo transcurre paralelamente a las reacciones del Gobierno. Porque, en efecto, desde el propio Ejecutivo, el Partido Popular y los numerosos voceros que se pliegan a sus dictados acriticamente, no se ha tardado en lanzar una campaña que consiste en culpar a los empleados públicos de todos los males posibles si se les restituye lo que los tribunales dicen que es suyo.

Se ha tratado de enfrentarnos con el resto de trabajadores aduciendo que de ellos saldrá el dinero para pagarnos a nosotros; se ha tratado de deslegitimar al poder judicial enfrentándolo al legislativo, señalando que la sentencia va en contra de las decisiones del Parlamento; se ha dicho que nuestra economía entrará en una seria recesión, que se iniciará una espiral inflacionista, que se pone en riesgo nuestra presencia en la construcción europea, e incluso, que se podría devaluar nuestra peseta, olvidando que la moneda española, en estos tiempos de convergencia europea, ni se aprecia ni se devalúa.

Como en los mejores tiempos de la historia pasada, plagas y cataclismos han sido anunciados por el solo hecho de que un tribunal ha dado la razón a los más débiles.

Todos estos que ahora anuncian tremendas calamidades ¿habrían dicho lo mismo si se hubiera fallado a favor de los de siempre? ¡ No!. La negación es tan rotunda porque desde la actualización de balances que supuso que las arcas del Estado dejaran de ingresar 400.000 millones de pesetas, hasta el billón largo regalado en forma de ayudas a las empresas eléctricas dirigidas por los amigos del presidente del Gobierno, pasando por la última reforma fiscal que ha beneficiado a las rentas más altas y que ha significado una pérdida de 800.000 millones de pesetas para el erario público, es evidente que este Gobierno beneficia a unos, los que más tienen, y se escandaliza de las modestas exigencias de los más humildes.

La derecha ha mostrado por fin su verdadero rostro autoritario. Después de tanta disquisición sobre el centro reformista, es ahora, cuando amenazan con recurrir a la mayoría parlamentaria para no pagar lo que nos deben, en el caso de que no obtengan resultado las triquiñuelas jurídicas y las presiones a los tribunales que están desplegando, cuando vemos el talante real de la derecha que nos gobierna.

Pero, en la desorientación en la que se encuentra el Gobierno y sus apologistas, quizá no han contado con que la alegría de los empleados públicos viene acompañada de la determinación para defender lo que es nuestro. Y eso es lo que debemos hacer, defender lo que es nuestro con las razones que nos asisten, las posibilidades que nos ofrece el Estado de Derecho y con la movilización. Como hemos hecho siempre.

Fernando Lezcano López
Secretario general FECC.OO.